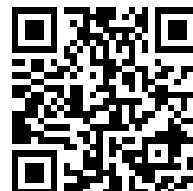


El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION TERMINOS Y CONDICIONES' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 29-08-2023 bajo el Repertorio 62595.

Firmado electrónicamente por FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la Notaría Francisco Leiva de Santiago, a las 17:08 horas del día de hoy.
Santiago, 29 de agosto de 2023

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

Verifique en : www.notariosyconservadores.cl y/o www.notarialeiva.cl ingresando el código: 002-00240040





FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO
2ª NOTARIA DE SANTIAGO
 Alcántara N° 107 - Las Condes
 Mesa Central: 22 2644 800
 E-mail: contacto@notarialeiva.cl

REPERTORIO N° 62.595-2023.-

OT. 240.040.

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROGRAMA CÍRCULO ESPECIALISTA DE SODIMAC

***** ND

En Santiago, República de Chile, a veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés, ante mí, **FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara número ciento siete, Las Condes, comparece: **NATALIA CAROLINA DÍAZ VALDIVIA**, chilena, soltera, empleada, cédula de identidad número dieciocho millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis guion tres, domiciliada para estos efectos en Alcántara número ciento siete, Las Condes y ciudad de Santiago, mayor de edad, quién acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que hace entrega al Notario para su protocolización de los **TÉRMINOS Y CONDICIONES "PROGRAMA CÍRCULO ESPECIALISTA DE SODIMAC"** de la sociedad **SODIMAC S.A.** Este documento consta de cuatro hojas, el que se anota bajo el número **setenta y ocho mil ciento sesenta** y queda agregado al final del protocolo entre los documentos de su clase.- En comprobante y previa lectura se ratifica y firma

(Handwritten signature)
FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO
 2ª NOTARIA DE SANTIAGO

Código de Verificación: 002-00240040



NDIAZ-00240040

compareciente.- Se da copia. Anotada en el Repertorio de escrituras públicas con fecha de hoy. Doy Fe.-



NATALIA CAROLINA DÍAZ VALDIVIA

C.N.I. 18.347.486-3

Repertorio N° 62.595-2023.-




Código de Verificación: 002-00240040



CLSOD_APP00869_ECOM_REG_TYC_001

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROGRAMA CÍRCULO ESPECIALISTA DE SODIMAC

1. ¿QUÉ ES ESTE DOCUMENTO?

Estos Términos y Condiciones (en adelante, los "T&C") regulan el programa de lealtad denominado Círculo de Especialistas (en adelante, "**Programa CES**", "**CES**" o el "**Programa**") de Sodimac S.A. RUT N°96.792.430-K, representada por su gerente general don Eduardo Mizón Friedemann, cédula de identidad N°9.586.083-4, ambos con domicilio para estos efectos en Rosario Norte N°660, piso N°14, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, región Metropolitana (en adelante, "**Sodimac**"), que busca premiar la preferencia de compra de los clientes que se inscriban en el Programa CES según los términos y condiciones que se indican en este documento. Te invitamos a que los leas con atención.

Ten presente que, en caso de existir una controversia, siempre podrás acudir ante el tribunal competente, de conformidad a las disposiciones de la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

Para ejercer tus derechos, puedes comunicarte con nosotros en nuestro Call Center, llamando al número 225735400 o por teléfono fijo al 800 911 157 o enviando un correo electrónico a contacto@circulodeespecialistas.cl, y/o en el Servicio de Atención al Cliente de nuestras tiendas.

Estos T&C han sido protocolizados en la segunda Notaría de Santiago de Francisco Javier Leiva Carvajal, ubicada en Alcántara N°107, comuna de Las Condes, Región Metropolitana bajo el Repertorio N° 62.595 del 29 de agosto de 2023. Rigen desde el momento de su publicación y reemplazan cualquier otro, y solo podrán ser modificados en virtud de otro documento debidamente protocolizado.

2. INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA

2.1. ¿Quiénes pueden inscribirse en el Programa CES?

Podrán inscribirse todos los clientes de Sodimac que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Personas naturales, maestros, contratistas, especialistas o profesionales del mundo de la construcción.



- b. Residentes en Chile, que cuenten con cédula de identidad del país.
- c. Mayores de 18 años y con capacidad legal para contratar.
- d. Haber cumplido con el proceso de inscripción y registro correctamente en cualquiera de nuestras tiendas o en la web www.circulodeespecialistas.cl, según lo indicado en el punto 2.2. de esta cláusula.
- e. Haber leído y aceptado estos T&C, su Reglamento, y la Política de Privacidad disponibles en www.circulodeespecialistas.cl

Los clientes que cumplan con todo lo anterior, serán denominados “**Socios**”.

No podrán ser parte del Programa colaboradores con contrato indefinido con Sodimac S.A.

2.2. ¿Cómo puedo inscribirme?

Existen tres mecanismos para inscribirse en el Programa CES:

- a. **Capitán CES en tiendas Sodimac y/o Sodimac Constructor.** El cliente que desee inscribirse podrá hacerlo en las tiendas Sodimac con los encargados del Programa CES, llamados Capitanes, completando el formulario web de inscripción al Programa disponible en www.circulodeespecialistas.cl.
- b. **Sitio web.** El cliente que desee inscribirse podrá hacerlo ingresando al sitio www.circulodeespecialistas.cl, completar el formulario de inscripción digital al Programa.
- c. **Call Center.** El cliente que desee inscribirse puede hacerlo llamando a nuestro Call Center CES, si marca desde celular debe ser al número 225735400 o por teléfono fijo al 800 911 157.

3. BENEFICIOS DEL PROGRAMA CES

Los beneficios del Programa CES se distribuirán en las siguientes categorías CES, según su comportamiento de compra: (1) Socios Black, (2) Socios Oro, (3) Socios Plata, y (4) Socios Bronce/CES. Los Socios podrán informarse de su nivel ingresando a su perfil en el sitio web www.circulodeespecialistas.cl. Sodimac comunicará oportunamente los beneficios vigentes para cada categoría a través del sitio web del Programa CES y los demás canales de comunicación de Sodimac, tales como: SMS, correo electrónico, whatsapp y/o Call Center.

Los beneficios del Programa no son acumulables con otras ofertas o promociones, no podrán ser cambiados por otros beneficios, productos ni por su valor en dinero, ni ser transferibles a terceras personas.

Las condiciones para acceder y utilizar los beneficios del Programa se regulan en el Reglamento del Programa CES, disponible [aquí](#).

Los principales beneficios del Programa CES son los siguientes:

3.1. Acceso a actividades

Todas las categorías de Socios consideran, como parte de sus beneficios, el acceso a actividades, a las que podrán inscribirse por medio de los Capitanes en las tiendas Sodimac Homecenter y Sodimac Constructor de Chile, o en el Call Center 800 911 157.

Entre las actividades, pueden encontrarse las siguientes:

- a. Capacitaciones online y/o en tiendas Sodimac
- b. Talleres prácticos
- c. Ferias de capacitación regional
- d. Visitas a fábricas

Los Socios podrán consultar por las actividades disponibles en la página web www.circulodeespecialistas.cl, Call Center o con el Capitán en tiendas pudiendo inscribirse directamente en estos canales según disponibilidad de cupos. En esa instancia se les informará de mayores detalles de la actividad en caso de suspensión de alguna actividad Sodimac procederá a reagendar.

3.2. Becas

Todas las categorías de Socios, consideran, como parte de sus beneficios, la posibilidad de acceder a alguna de las siguientes becas:

- a. **Beca de perfeccionamiento.** Beneficio que entrega la oportunidad de aprender y convertir a los Socios en mejores profesionales, a través de convenios con universidades e instituciones de educación superior en el rubro de la construcción.
- b. **Becas con certificación SEC.** Beneficio que entrega la oportunidad de aprender y convertir a los Socios en mejores profesionales. Certificación en conjunto con la entidad gubernamental Chile Valora,



examinará a aquellos alumnos que cumplan con los requisitos para rendir la evaluación para la Certificación SEC.

c. Becas vía e-learning. Estas becas son dictadas en modalidad online, por el programa CES. Para postular a esta beca, el Socio debe:

- Ingresar a www.circulodeespecialistas.cl y seleccionar “Calendario de Actividades”.
- Ingresar ubicación, fecha y evento E-learning. El sitio entregará toda la información de E-learning disponibles.
- Llamar a Call Center o ir directamente a cualquiera de nuestras tiendas a inscribirse con los capitanes.

Para poder realizar estos cursos, el Socio deberá contar con un computador o un teléfono habilitado con internet para su correcta conexión al curso. Estas becas no tienen un monto monetario asociado.

4. VIGENCIA DEL PROGRAMA CES

El Programa entró en vigencia en julio del año 2020, y se extenderá indefinidamente.

5. RESTRICCIONES DEL PROGRAMA

Sodimac podrá exigir la verificación de la identidad del Socio antes de acceder a alguna actividad o beneficio, mediante la exhibición de su cédula de identidad o pasaporte vigente. El Socio que no pudiere acreditar indubitadamente su identidad dentro de los cinco (5) días siguientes, deberá acreditarla a través del medio que Sodimac le indique; en caso de aún no poder acreditarla, no podrá recibir el beneficio o participar en la actividad respectiva.

6. INSCRIPCIÓN, PERMANENCIA Y EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA CES

La política de inscripción y permanencia en cada categoría de Socios contempla que:

- Los Socios correctamente inscritos en el CES podrán acceder a los beneficios del Programa transcurridas 48 horas desde su correcta inscripción. Para el cálculo de los tramos, se considerarán las compras realizadas con el número de cédula de identidad del Socio.
- En la primera asignación de segmento se calcula su tramo de compras utilizando los últimos 12, 6 y 3 meses (sin considerar el mes de inscripción) y se asigna el mejor de los tres.

- Tras la inscripción o actualización de segmento a un nivel superior, el Socio no podrá bajar de segmento en los próximos 6 meses (considerando el mes actual).
- Cada mes se calcula el gasto de los últimos 3 meses y si aplica, el Socio puede subir de segmento. En dicho caso, la actualización de segmento tiene como plazo los 5 primeros días hábiles de cada mes. En caso de que no aplique, al Socio se le asigna un nivel más bajo.
- Desde el mes 7 en adelante contado desde el mes de inscripción o la última actualización de segmento, se evalúa mensualmente el gasto de los últimos 6 meses. Si el gasto es menor al del tramo actual, se asignará el mejor segmento entre el tramo calculado con 6 o 3 meses y se actualiza el mes de última actualización de segmento.

Categorías de Socios:

- **Bronce/CES:** Compras menores a \$300.000 CLP durante los últimos 3 meses.
- **Plata:** Compras mayores o iguales a \$300.000 CLP durante los últimos 3 meses.
- **Oro:** Compras mayores o iguales a \$900.000 CLP durante los últimos 3 meses.
- **Black:** Compras mayores o iguales a \$2.100.000 CLP durante los últimos 3 meses.

En caso de que tengamos motivos fundados o comprobación de que algún Socio ha entregado información falsa o errónea, o de que ha usado el Programa CES o sus beneficios fraudulentamente, en forma manifiestamente contraria a estos T&C y su Reglamento, o a nuestra Política de Privacidad; para cometer algún ilícito; podremos suspender los beneficios otorgados por el Programa CES, excluirlos del Programa CES, y hasta perseguir las responsabilidades legales que fueren procedentes. En todo caso el Socio podrá presentar una aclaración escrita al correo contacto@circulodeespecialistas.cl, la cual deberá contener una explicación y/o justificación de la conducta realizada y acompañar los antecedentes que estime necesarios. El Socio también podrá comprobar que los antecedentes o datos entregados no son falsos o erróneos. La evaluación de dichas explicaciones, justificaciones y antecedentes será realizada mediante criterios objetivos, razonables y fundados.

Si de forma voluntaria un Socio desea dejar de formar parte del Programa CES, podrá cancelar su inscripción a través de la página

www.circulodeespecialistas.cl o por medio de nuestro Call Center, llamando al número 225735400 o por teléfono fijo al 800 911 157 o enviando un correo electrónico a contacto@circulodeespecialistas.cl. Esta cancelación se hará efectiva en un máximo 24 horas hábiles luego de presentada la solicitud.

7. TRATAMIENTO DE TUS DATOS PERSONALES Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Para Sodimac S.A., ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares, simplificándote la contratación y ejecución de los productos y servicios del ecosistema de Falabella que sean relevantes para ti y que forman parte de nuestra oferta de valor, es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Esto significa que trataremos tus datos personales para gestionar y ejecutar el o los contratos que celebres con Sodimac S.A., así como con las entidades de las Empresas Falabella con las que construimos y complementamos nuestra oferta de valor (estas entidades son: Falabella S.A., Servicios e Inversiones Falabella Limitada, Servicios Falabella SpA, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Hipermercados Tottus S.A., Falabella Inmobiliario S.A., Open Plaza Chile SpA, Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., y, Fazil SpA).

Esta finalidad incluye, entre otros, servicios de despacho y otros servicios de postventa, permitirte acceder a servicios gratuitos ofertados por las entidades mencionadas, como acceso a redes Wifi, el envío de información comercial, legal, de seguridad, y de características de los productos contratados incluyendo los beneficios asociados a los mismos; como también ofrecerte productos y servicios que no tengas contratados, pero respecto de los cuales has manifestado interés en obtener o cotizar, o que entendemos podrían ser de tu interés; realizar encuestas de satisfacción; desarrollar campañas de marketing y estudios de mercado propios o de terceros; realizar gestiones preventivas y propias de cumplimiento, incluyendo la comunicación de los datos a autoridades o reguladores; y, remitirte invitaciones a eventos y permitirte participar en promociones, ofertas y concursos o sorteos, conforme con los términos que apliquen para dichas acciones e iniciativas.

Siempre trataremos tu información personal con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Sodimac S.A.



Te invitamos a revisar este documento, que explica para qué tratamos y cómo protegemos tus datos personales. Además, te entrega toda la información que es necesaria que conozcas para ejercer tus derechos como titular de tus datos personales. Esta política se encuentra disponible en www.circulodeespecialistas.cl/PoliticaPrivacidad2023.

8. REGLAMENTO DEL PROGRAMA CES

Para conocer los beneficios del Programa de CES por favor revisa su Reglamento que se encuentra disponible en www.circulodeespecialistas.cl. También puedes acceder al Reglamento en www.circulodeespecialistas.cl/ReglamentoCES.

Código de Verificación: 002-00240040

